



362

## COORDINADOR GRUPO DE LICENCIAMIENTO, PERMISOS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES

AUTO DE TRÁMITE N° 609

(05 de noviembre de 2021)

Riohacha – La Guajira

En atención al oficio ENT-7508 de 20 de octubre de 2021, por medio del cual el representante legal (S) de la Unión Temporal Andino 066 informa la necesidad de **atención de emergencia** dado que actualmente el tráfico de vehículos en el kilómetro 110+025 de la vía Uribia – Puerto Bolívar se encuentra restringido a una calzada a causa de la pérdida de la banca generada por el colapso de dos (2) de los tres (3) conductos de tubería que conforman la alcantarilla existente.

Para dicha atención, informa que proyecta realizar actividades de atención a emergencia consistente en el reemplazo de los dos (2) ductos de tubería afectados en la infraestructura hidráulica enunciada, amparados en del artículo 2.2.3.2.19.10 del Decreto 1076 de 2015, “*Construcción de obras de defensa sin permiso*”.

De acuerdo a lo anterior, **AVÓQUESE** conocimiento del trámite y remítase al Grupo de evaluación, control y monitoreo ambiental, con el propósito de realizar visita de campo y conceptuar técnicamente sobre lo relacionado. En especial, verificar la existencia efectiva de la situación de fuerza mayor que conlleva la aplicación de la norma referida; así mismo, el carácter provisional de las obras realizadas, cuidando de no causar daño a terceros.

Una vez se emita el respectivo informe, remítase al Grupo de Licenciamiento para continuar con el trámite que corresponda.

CÚMPLASE

  
**JELKIN JAIR BARROS REDONDO**  
Coordinador Grupo de Licenciamiento.

Proyectó: Gabriela L. 